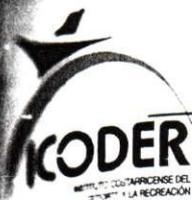


# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



SESION ORDINARIA No. 882-2013  
28 DE NOVIEMBRE DEL 2013



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DOS MIL TRECE, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR EL LIC. WILLIAM CORRALES ARAYA, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION.

## MIEMBROS PRESENTES:

William Corrales Araya	Presidente
Dyalah Calderón De la O	Directora
Walter Salazar Rojas	Director
Alexander Zamora Gómez	Director
Marielos Rodríguez Beeche	Pro-secretaria
Heiner Ugalde Fallas	Secretario

## AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Adolfo Ortiz Barboza	Vicepresidente
----------------------	----------------

## PRESENTES TAMBIÉN:

Alba Quesada Rodríguez	Directora Nacional
Eduardo Alfaro Villalobos	Asesor Legal

## SECRETARIA DE ACTAS

Marilyn Rojas Méndez	Secretaria
----------------------	------------

## ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura y se aprueba el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 882-2013.

## ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 880-2013 Y 881-2013

Se somete a votación y se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 880-2013 celebrada por el Consejo Nacional de Deporte y la Recreación el 21 de noviembre del 2013 con las respectivas modificaciones.

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**KODER**  
INSTITUTO COSTARRICENSE  
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

El señor Alexander Zamora Gómez se abstiene de votación por encontrarse ausente con justificación.



Se somete a votación y se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 881-2013 celebrada por el Consejo Nacional de Deporte y la Recreación el 27 de noviembre del 2013 con las respectivas modificaciones.

El señor Alexander Zamora Gómez se abstiene de votación por encontrarse ausente con justificación.

El señor Walter Salazar Rojas se abstiene de votación por encontrarse ausente con justificación.

## ARTÍCULO III: AUDIENCIA

- **Presentación del Presupuesto Extraordinario 5-2013.**

El Lic. William Corrales Araya, da la más cordial bienvenida al Lic. Olmán García Mendoza, Director Administrativo del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, le solicita exponga el Presupuesto Extraordinario 5-2013.

El Lic. Olman García Mendoza presenta:

### Fuentes de Financiamiento.

DESCRIPCIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>518.534.017,65</b>	
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FODESAF) OLIMPIADAS ESPECIALES	8.528.032,29	Certificación de la DESAF: DSG N° 524-2013 del 18 de julio del 2013
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FODESAF) ORDINARIO	23.452.088,79	Certificación de la DESAF: DSG N° 524-2013 del 18 de julio del 2014
INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM)	486.553.896,57	Certificación del IFAM: DAI-1115-SCF-312-2013 del 18 de junio del 2013
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>226.000.000,00</b>	
MINISTERIO DE SALUD	226.000.000,00	En la "Ley N°9166 Modificación a la Ley N° 9103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2013 y Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2013", aprobada el pasado 13 de setiembre 2013 por la Asamblea Legislativa y publicada en el Alcance N°124, de La Gaceta del día 19 de



# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



		setiembre 2013
--	--	----------------

<b>TOTAL INGRESOS AUMENTAN</b>	<b>744.534.017,65</b>
--------------------------------	-----------------------

## Justificación de Egresos.

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
		PRESUPUESTO	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	50.000.000,00	Compra de colchones, almohadas, cobijas, sábanas, fundas para acondicionar dormitorios en el Gimnasio Nacional.
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	50.000.000,00	Compra de camarotes para acondicionar dormitorios en el Gimnasio Nacional
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	481.081.928,86	VER DETALLE DE TRANSFERENCIAS
7.01.04	TRANSF. CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	140.000.000,00	VER DETALLES DE TRANSFERENCIAS
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	23.452.088,79	
<b>TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 5-2013</b>		<b>744.534.017,65</b>	

## Transferencias.

### LISTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ENTIDAD	MONTO	PROGRAMA	FUENTE INGRESO
Asociación Olimpiadas Especiales	8.528.032,29	DEPORTE	FODESAF
Asociación Comité Organizador de los X Juegos Deportivos San José 2013	226.000.000,00	DEPORTE	M. SALUD
FECUNDE	166.553.896,57	DEPORTE	IFAM
Comité Olímpico Nacional	80.000.000,00	DEPORTE	M. SALUD
<b>TOTAL</b>	<b>481.081.928,86</b>		

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

## LISTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ENTIDAD	MONTO	PROGRAMA	FUENTE INGRESO
Municipalidad de Siquirres	50.000.000,00	GESTIÓN	IFAM
Municipalidad de Grecia	70.000.000,00	GESTIÓN	IFAM
Municipalidad Palmera de San Carlos	10.000.000,00	DEPORTE	IFAM
Municipalidad de Carrillo	10.000.000,00	GESTIÓN	IFAM
<b>TOTAL</b>	<b>140.000.000,00</b>		



Origen y aplicación de fondos.

### ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN DE FONDOS		APLICACIÓN DE FONDOS	
MINISTERIO DE SALUD	226.000.000,00	DEPORTE	226.000.000,00
		TRANSFERENCIAS	226.000.000,00
FODESAF	31.980.121,08	DEPORTE	31.980.121,08
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.528.032,29
		SUMAS SIN ASIGNACIÓN	23.452.088,79
IFAM	486.553.896,57	DEPORTE	356.553.896,57
		MATERIALES Y SUMINISTROS	50.000.000,00
		BIENES DURADEROS	50.000.000,00
		TRANSF. CORRIENTES	246.553.896,57
		TRANSF. CAPITAL	10.000.000,00
		GESTIÓN DE INSTALACIONES	130.000.000,00
		TRANSFERENCIAS CAPITAL	130.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>744.534.017,65</b>	<b>TOTAL</b>	<b>744.534.017,65</b>

La Licda. Dyalah Calderón de la O ingresa al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos.

**ACUERDO N°1:** Se aprueba el Presupuesto Extraordinario 5-2013 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación por la suma de **¢744.534,017,65** (setecientos cuarenta y cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil diecisiete colones con 65/100). Se autoriza su envío a las entidades correspondientes.  
**ACUERDO FIRME-**

**ACUERDO N°2:** Se autoriza a la Dirección Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para que solicite a la Contraloría General de la República los permisos correspondientes para presentar un el Presupuesto Extraordinario 5-2013 del ICODER como un Presupuesto adicional y extemporáneo. **ACUERDO FIRME-**

**ACUERDO N°3:** Se autoriza a la Dirección Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para realizar el trámite correspondiente ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para aumentar el límite de gasto máximo autorizado para el ICODER en el año 2013, con el fin de incorporar los **¢744.534,017,65** (setecientos cuarenta y cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil diecisiete colones con 65/100), correspondientes al Presupuesto Extraordinario 5-2013 del ICODER. **ACUERDO FIRME-**

#### **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

1. El Lic. William Corrales Araya, presenta para aprobación circular que se debe de enviar a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación referente al servicio de alimentación en la edición XXXIII Juegos Deportivos Nacionales Altura de Guanacaste y Sur-Sur-2013, la cual indica:

#### **CONSIDERANDO:**

1. *Que los Juegos Deportivos Nacionales se constituyen en uno de los programas deportivos de mayor importancia para la sociedad costarricense y en los cuales el Estado destina una suma importante de recursos tanto económicos como materiales.*
2. *Que la Etapa Nacional o Final de estas Justas Deportivas, se han venido desarrollando sin costo alguno para los participantes, en donde los servicios de hospedaje, alimentación, transporte interno, seguridad y atención médica, desarrollo de las competencias, entre otros, son sufragados por el Estado.*
3. *Que los servicios que se ofrecen a los participantes son debidamente contratados de acuerdo con la Ley y el Reglamento de la Contratación Administrativa por ser éstos provenientes de recursos públicos.*
4. *Que, dentro de estos servicios, el que mayor inversión presenta es el de alimentación para todos los participantes, entre ellos: atletas, entrenadores,*



*delegados, árbitros, jueces, oficiales y voluntarios, a los que se les cubre los tres tiempos de alimentación ( desayuno, almuerzo y cena) y de acuerdo al calendario de competencias y a la acreditación reportada por las diferentes Organizaciones participantes y clasificadas.*

5. *Que en las últimas ediciones de estas Justas Deportivas se ha venido notando una disminución importante con respecto al consumo de la alimentación contratada, para los comedores que se establecen en cada una de las villas de hospedaje, creando con ello un desaprovechamiento de los alimentos preparados.*
6. *Que a pesar de los estándares de la alimentación que son establecidos de acuerdo con los requerimientos de un atleta o deportista, se viene notando una preferencia por consumir alimentos fuera de los que se ofrecen en los comedores oficiales de las villas deportivas, sin mediar notificación alguna de previo ante la Organización.*

El Lic. Walter Salazar Rojas propone contar con la base mínima al cubrir la alimentación de los atletas con el objetivo de reducir costos.

El Lic. William Corrales Araya comenta que la sanción no puede ser monetaria, una alternativa seria disciplinaria.

**ACUERDO N°4:** Solicitar a la Dirección del Área de Deportes que para la realización de la Etapa Final de los Juegos Deportivos Nacionales, informe a todas las delegaciones, que de comprobarse, según los cortes diarios registrados en los servicios de alimentación de los comedores en las Villas, el no consumo de los alimentos, obligará a aplicar el artículo 39, inciso 7 del Reglamento General de Competición y Disciplinario, que dice:

"...ARTICULO 39. SANCIÓN DE SUSPENSIÓN POR EL RESTO DE LA EDICIÓN Y HASTA POR DOS EDICIONES MÁS

Será sancionado un atleta, cuerpo técnico, Comité Cantonal y colaborador con suspensión por el resto de la edición y hasta por dos ediciones más el que incurriere en alguna de las siguientes faltas:

39.1 Alineación o participación de un atleta en una competencia sin estar debidamente inscrito, suspensión del atleta y entrenador.

39.2 No identificarse positiva y fehacientemente con documentos oficiales ante requerimiento hecho por las autoridades técnicas y administrativas en las diferentes etapas.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**KODER**  
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL  
DEPORTE Y LA RECREACION



39.3 Causar daños materiales al local de la competencia, oficinas administrativas, y otras relacionadas con el desarrollo de las competencias y de los Juegos Deportivos Nacionales.

39.4 Inscribirse con dos o más Comités Cantonales en una misma edición de los Juegos Deportivos Nacionales.

39.5 Provoquen o participen en una riña antes, durante o después de la competencia o fuera de ella.

39.6 Concerté apuestas en forma ostensible en favor o en contra antes y durante la competencia, aun estando dentro del público.

39.7 Cuando no justifiquen la ausencia en la etapa final de Juegos Deportivos Nacionales, en un plazo de cinco días hábiles una vez concluida etapa final, serán sancionados hasta una edición más. **Así como todas aquellas delegaciones que habiendo informado que utilizarán los servicios de villa y hospedaje no hagan uso efectivo de las mismas...** ACUERDO FIRME.

El Lic. Heiner Ugalde Fallas comenta que los periodistas nacionales no se les brinda algún beneficio durante los Juegos Deportivos Nacionales por lo que se podría implementar darles la alimentación.

**ACUERDO N°5:** Solicitar al Departamento de Prensa se sirvan informar a este órgano colegiado la estrategia de promoción y divulgación sobre las facilidades que se les brinda a los periodistas nacionales durante los Juegos Deportivos Nacionales. **ACUERDO FIRME-**

### ARTÍCULO V: ASUNTOS DE LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL

1. La Licda. Alba Quesada Rodríguez, presenta los siguientes oficios:
  - a. COJNSS-007-2013, suscrito por el señor Miguel Ángel Agüero Morales, Presidente de la Comisión Regional de los Juegos Nacionales Sur Sur 2013, mediante el cual realiza petitoria a través de acuerdo realizado en la sesión 006-2013, celebrada el 19 de octubre del 2013, el cual se transcribe:

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**ICODER**



*Solicitar a quien corresponda los acuerdos que dan sustento a los contenidos presupuestarios y su respectiva aprobación, para la obra a realizar en los Juegos Nacionales Sur Sur 2013, específicamente a lo que se refiere a la piscina en Golfito*

- b. DN-2949-11-2013, suscrito por su persona, mediante el cual le solicita a la Licda. Johanna Araya Valverde del Departamento Financiero Contable la información para responder al señor Miguel Ángel Agüero Morales, Presidente de la Comisión Regional de los Juegos Nacionales Sur Sur 2013, sobre los contenidos presupuestarios y su respectiva aprobación, para realizar la obra en los Juegos Nacionales Sur Sur 2013, referente a la Piscina de Golfito.
- c. DF-227-11-2013, suscrito por la Licda. Johanna Araya Valverde, Coordinadora del Departamento Finanzas y Contabilidad, mediante el cual informa que en el Presupuesto Institucional del presente año, se incorporó la suma de ₡504.0 millones de colones para la construcción de la Piscina en Río Claro de Golfito, cuya fuente de financiamiento es la Ley Antitabaco, sin embargo debido a que dicha construcción no fue posible durante el año, los recursos para tal fin se incorporaron nuevamente en el Presupuesto Ordinario 2014 del ICODER, como un emigre de Infraestructura.

Asimismo aclara que actualmente dicho documento presupuestario se encuentra en revisión por parte de la Contraloría General de la República y se está a la espera de su aprobación.

El Lic. Walter Salazar Rojas comenta que el ICODER debe de indicar las condiciones legales y deportivas ante esta situación.

**ACUERDO N°6:** Comunicar al señor Miguel Ángel Agüero Morales, Presidente de la Comisión Regional de los Juegos Nacionales Sur Sur 2013 que el recurso esta para ser aplicado en la construcción de la Piscina. Así mismo se le indica que no se ha procedido a ejecutar en razón de que el Alcalde Municipal no ha definido el lugar de dicha construcción donde haya un respaldo de una institución sea educativa, comunal o municipal que se responsabilice de la administración y el mantenimiento.

**ACUERDO FIRME-**

**ACUERDO N°7:** Se autoriza a la Licda. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, para que extienda un plazo al 10 de diciembre del presente año al Alcalde de Golfito, donde se le solicite que indique el lugar de construcción correspondiente a la Piscina en Río Claro de Golfito de lo contrario se procederá a construir en otro sector donde sea conveniente de lo conformidad con las condiciones de administración y mantenimiento. **ACUERDO FIRME-**

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**KODER**  
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL  
DEPORTE Y LA RECREACIÓN



La Licda. Alba Quesada Rodríguez, presenta oficio D.D.294-11-13, suscrito por el Lic. Roberto Solano Venegas, Director del Área de Deporte, mediante el cual brinda estudio realizado sobre la disponibilidad presupuestaria para premiar a los entrenadores destacados en los X Juegos Centroamericanos con sede en nuestro país.

*Asimismo indica:*

1. La propuesta de realizar esta premiación proviene, mediante acuerdo de la Comisión de Selecciones Nacionales.
2. La Comisión de Selecciones Nacionales, ha venido desarrollando un programa de becas para atletas, el cual se encuentra sustentado en un reglamento debidamente aprobado por este órgano colegiado.
3. La dirección de Deporte, no encuentra norma alguna que permita premiaciones a entrenadores destacados, en este caso para aquellos que sobresalieron en los X Juegos Deportivos Centroamericanos.
4. La partida presupuestaria del Programa de Deporte, está destinada para el programa de becas para los atletas, de la cual ha quedado un remanente de ₡22.539.542.05 los cuales se modificaron para darle contenido a la partida de alimentación de los Juegos Deportivos Nacionales, ya que, las ofertas sobrepasaron el monto presupuestario y se hace necesario el darle contenido para resolver la adjudicación de esos servicios.

*Por lo anterior no se disponen de recursos para el fin solicitado, además de que no existe norma alguna que eventualmente permita este tipo de premios o reconocimiento.*

**ACUERDO N°8:** Se solicita al Departamento de Área de Deportes que presente una propuesta del reglamento dirigido a premios o reconocimientos a entrenadores.

3. La Licda. Alba Quesada Rodríguez, presenta oficio DCD-0565-11-13, suscrito por la Licda. Alejandra Valverde Brenes, Jefe de Competición Deportiva y Juegos Deportivos Nacionales, mediante el cual informa que a través del oficio COJNSS-008-2013, suscrito por el señor Miguel Ángel Agüero Morales, Presidente de la Comisión Regional de los Juegos Nacionales Sur Sur 2013, propone dos posibles sitios para llevar a cabo la inauguración del Sur.

*Asimismo Licda. Alejandra Valverde Brenes indica que debido a este proceso el Departamento de Juegos Deportivos Nacionales no se ha pronunciado oficialmente sobre el tema, y basados en la última reunión del 11 de noviembre del 2013, donde se estableció con el aval de la Directora Nacional y del señor Ministro de Deportes, que la misma se llevaría a cabo en el Cantón de Osa, específicamente en el Gimnasio nuevo del Liceo Pacífico Sur, y sobre lo cual ya iniciaron los procesos de contratación a través del Lic. Juan Carlos Bonilla.*

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

KODER  
MINISTERIO DE LA EDUCACIÓN  
INSTITUTO VENEZOLANO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



El Lic. Heiner Ugalde Fallas, propone convocar a los dos Comités Organizadores, Comités de Deportes de los Juegos Deportivos Nacionales, en razón de recibirlos ante este órgano colegiado.

**ACUERDO N°9:** Se convoca audiencia los dos Comités Organizadores Regionales, Comités de Deportes de los Juegos Deportivos Nacionales 2013 el lunes 16 de diciembre a las 4:00pm en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

**ACUERDO N°10:** Se le comunica al señor Miguel Ángel Agüero Morales, Presidente de la Comisión Regional de los Juegos Nacionales Sur Sur 2013 que la Inauguración de los Juegos Deportivos Nacionales del Sur Sur 2013, luego de analizar las alternativas viables, se realizará en el Cantón de Osa, específicamente en el Gimnasio nuevo del Liceo Pacífico Sur. **ACUERDO FIRME-**

4. La Licda. Alba Quesada Rodríguez, presenta oficio DD-DRD-1534-11-2013, suscrito por la MSc. Gabriela Schaer Araya del Departamento de Rendimiento Deportivo y el Lic. Roberto Solano Venegas, Dirección de Deporte, mediante el cual brinda criterio técnico sobre la solicitud de calificar espectáculo deportivo al evento Desafío 4x4 esto a petitoria de Xtream Family Entertainment Sociedad Anónima Deportiva.

Asimismo indica que cumple con todos los requisitos establecidos en el acuerdo N°12 de la Sesión Ordinaria N°819-2012, celebrada por este órgano colegiado el 30 de agosto del 2012, para el otorgamiento de los beneficios que confiere el artículo 100 de la Ley 7800.

La Licda. Dyalah Calderón, se abstiene en votar por motivo de consanguinidad.

La señora Marielos Rodríguez Beeche, se abstiene en votar.

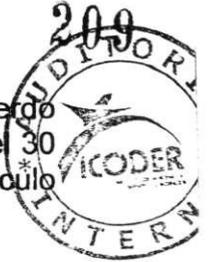
**ACUERDO N°11:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación una vez analizada la solicitud de Xtreme Family Entertainment Sociedad Anónima Deportiva, y de acuerdo al oficio DD-DRD-1534-11-2013 del Departamento de Rendimiento Deportivo considera el evento Desafío 4x4 como un espectáculo deportivo.

5. La Licda. Alba Quesada Rodríguez, presenta oficio DD-DRD-1732-11-2013, suscrito por la MSc. Gabriela Schaer Araya del Departamento de Rendimiento Deportivo y el Lic. Roberto Solano Venegas, Dirección de Deporte, mediante el cual brinda criterio técnico sobre la solicitud de calificar espectáculo deportivo al evento X-KNIGHTS esto a petitoria de Xtream Family Entertainment Sociedad Anónima Deportiva.

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

KODER

Asimismo indica que cumple con todos los requisitos establecidos en el acuerdo N°12 de la Sesión Ordinaria N°819-2012, celebrada por este órgano colegiado el 30 de agosto del 2012, para el otorgamiento de los beneficios que confiere el artículo 100 de la Ley 7800.



La Licda. Dyalah Calderón, se abstiene en votar por motivo de consanguinidad.

**ACUERDO N°12:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación una vez analizada la solicitud de Xtreme Family Entertainment Sociedad Anónima Deportiva, y de acuerdo al oficio DD-DRD-1732-11-2013 del Departamento de Rendimiento Deportivo considera el evento X-KNIGHTS como un espectáculo deportivo.

## ARTÍCULO VI: INFORMES DE LA AUDITORÍA Y LA ASESORÍA LEGAL

### 1. Auditoria:

- a) Se recibe el oficio Aud-286-2013, suscrito por el Lic. Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno, mediante el cual se refiere a la eliminación de documentos mencionados según oficio ACI-041-11-2013, suscrito por la Licda. Katherine Somarribas R, encargada del Archivo Central Institucional y el Lic. Olman García Mendoza, Director Administrativo y Financiero.

*Por lo tanto indica que la Auditoria no tiene que dar explicaciones sobre el documento que se cita, esto debido a que todos los informes creados por esta unidad se encuentran bajo custodia de este departamento desde el año 2002 a la fecha, así como la correspondencia desde el año 2007 a la fecha, y otros documentos desde el año 1997.*

*Esta auditoria hace poco elimino recortes de periódicos de años 1998 a 2005, así como el traslado de Gacetas Impresas a la Asociación Solidarista (ASEICODER) para el programa de reciclaje, mismos que no se consideran documentos con valor administrativo, legal o científico-cultural.*

*Finalmente esta unidad no ha incumplido lo indicado en la Ley 7202, como lo mencionan el Lic. Olman García Mendoza y la Licda. Somarribas Robleto, por lo que rechaza categóricamente lo señalado.*

El Lic. Eduardo Alfaro Villalobos, informa que en el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación existe una comisión la cual se encarga de dictaminar que documentos se pueden proceder a eliminar.

**ACUERDO N°13:** Se traslada oficio Aud-286-2013, suscrito por el Lic. Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno, mediante el cual se refiere a la eliminación de documentos mencionados según oficio ACI-041-11-2013, a la Licda. Katherine

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**ICODER**  
INSTITUTO COSTARRICENSE  
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Sonarribas R, encargada del Archivo Central Institucional y al Lic. Oیمان García Mendoza, Director Administrativo y Financiero. También se traslada a la Comisión encargada de la eliminación de documentos.



### 2. Legal:

- a) Se recibe oficio AL-795-11-2013, suscrito por el Lic. Eduardo Alfaro Villalobos, Jefe de Asesoría Legal del ICODER, mediante el cual informa sobre el "Reclamo interpuesto por Jesús Araya Zúñiga contra el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación", la resolución 100-2013, aún no está en firme, puede el señor Araya Zúñiga acudir a la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia y presentar recurso extraordinario de Casación.

**ACUERDO N°14:** Se toma nota.

- b) Se recibe copia del oficio AL-796-11-2013, suscrito por el Lic. Eduardo Alfaro Villalobos, Jefe de Asesoría Legal del ICODER, mediante el cual se refiere a la solicitud de constancia que X-KNIGHTS es un espectáculo público deportivo planteada por el señor Manrique Mata Solano, Xtreme Family Entertainmet SAD.

*En el que indica:*

*El artículo número 100 de la Ley 7800 dicta:*

*"...Exonéranse del pago de los impuestos sobre espectáculos públicos vigentes en favor de las municipalidades u organismos o entidades gubernamentales, los espectáculos, las actividades o los torneos deportivos que organicen las Sociedades Anónimas Deportivas, las asociaciones y las federaciones deportivas, debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas y reconocidas como tales por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación..."*

*En este sentido el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación dicto y publicó en la Gaceta número ciento noventa y uno del tres de octubre del año dos mil doce Sección Varios - Salud-Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación las pautas para el otorgamiento del reconocimiento de este órgano colegiado para la denominación de un evento como espectáculo público deportivo o recreativo.*

**ACUERDO N°15:** Se da por conocida la información.

- c) Se recibe copia del oficio AL-797-11-2013, suscrito por el Lic. Eduardo Alfaro Villalobos, Jefe de Asesoría Legal del ICODER, mediante el cual se refiere a la solicitud de constancia que Desafío 4x4 es un espectáculo público deportivo



planteada por el señor Manrique Mata Solano, Xtreme Family Entertainment SAD.



En el que indica:

El artículo número 100 de la Ley 7800 dicta:

*"...Exonéranse del pago de los impuestos sobre espectáculos públicos vigentes en favor de las municipalidades u organismos o entidades gubernamentales, los espectáculos, las actividades o los torneos deportivos que organicen las Sociedades Anónimas Deportivas, las asociaciones y las federaciones deportivas, debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas y reconocidas como tales por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación..."*

*En este sentido el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación dicto y publicó en la Gaceta número ciento noventa y uno del tres de octubre del año dos mil doce Sección Varios - Salud-Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación las pautas para el otorgamiento del reconocimiento de este órgano colegiado para la denominación de un evento como espectáculo público deportivo o recreativo.*

**ACUERDO N°16:** Se da por conocida la información.

#### **ARTÍCULO VII: CORRESPONDENCIA**

1. Se recibe carta, suscrita por el señor Mauricio Salas Soto, Presidente en ejercicio de la Federación Costarricense de Porrismo y Afines, mediante la cual solicita que se proceda a anular los acuerdos N°5 de la Sesión Ordinaria N°879-2013 y el N°12 de la Sesión Ordinaria N°873-2013, para que cesen por completo sus efectos, los cuales se transcriben:

*ACUERDO N°5: Se ratifica el acuerdo el acuerdo N° 12 de la Sesión Ordinaria N° 873-2013 celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación el 10 de octubre del 2013, el cual se transcribe:*

*ACUERDO N°12: El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación ante la imposibilidad de oficializar el Campeonato Nacional de Porrismo 2013, en razón de no existir una Federación debidamente constituida, considera oportuno que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación organice el mencionado Campeonato. Para tal efecto se procederá a llamar a los dirigentes de la Junta anterior para que coordinen junto con el ICODER la organización del evento.*  
**ACUERDO FIRME-**

**ACUERDO FIRME-**

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**KODER**  
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

**ACUERDO N°17:** Comunicar al señor Mauricio Salas Soto, Presidente en ejercicio de la Federación Costarricense de Porrismo y Afines que los acuerdos N°5 de la Sesión Ordinaria N°879-2013 y el N°12 de la Sesión Ordinaria N°873-2013 ya fueron ejecutados.



2. Se recibe oficio FCB-479-13, suscrito por el señor Oscar Pérez Guevara, Presidente, la señora Silke Méndez Pérez, Vicepresidenta y la señora Sandra Paz Rodríguez, Secretaria General de la Federación Costarricense de Balonmano, mediante el cual solicita ayuda para la construcción de un gimnasio exclusivo para el desarrollo de la mencionada disciplina.

**ACUERDO N°18:** Informar a la señora Silke Méndez Pérez, Vicepresidenta y la señora Sandra Paz Rodríguez, Secretaria General de la Federación Costarricense de Balonmano que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación posee todas las intenciones de ayudar en el surgimiento de dicha disciplina, pero de momento no se cuenta con los recursos necesarios para la construcción del gimnasio solicitado.

El Lic. Heiner Ugalde Fallas solicita autorización para la Licda. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional y su persona, en razón de elaborar un proyecto correspondiente a la construcción de un pabellón deportivo para diferentes disciplinas con el objetivo de resolver el problema de infraestructura que tienen varias federaciones.

El Lic. Walter Salazar Rojas comenta que le apena mucho que nuestras Federaciones Nacionales no posean los espacios necesarios para trabajar, se le ha dado un énfasis exagerado a Juegos Deportivos Nacionales, mientras el deporte nacional no tiene las condiciones mínimas, por lo que ya es momento que esto quede dentro de un plan estructurado.

**ACUERDO N°19:** Se autoriza a la Licda. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional y al Lic. Heiner Ugalde Fallas, Secretario de este órgano colegiado, para la elaboración de un proyecto correspondiente a la construcción de un pabellón deportivo hacia diferentes disciplinas deportivas con el objetivo de resolver el problema de infraestructura que tienen varias federaciones.

3. Se recibe oficio JA-FID-0276-2013, suscrito por el señor Kenneth Thome Bolaños, Secretario de la Junta Administradora del Estadio Nacional, mediante el cual transcribe acuerdo N°22 de la Sesión Ordinaria N°045-2013, celebrada por la Junta Administradora del Estadio Nacional el 01 de octubre del 2013, informando que se deja pendiente el análisis del tema de la legalización de los Libros de Actas por parte de la Auditoría Interna del ICODER, hasta que se reciba el dictamen de la Procuraduría General de la República sobre la condición jurídica del Fideicomiso.



**ACUERDO N°20:** Se traslada copia del oficio JA-FID-0276-2013, suscrito por el señor Kenneth Thome Bolaños, Secretario de la Junta Administradora del Estadio Nacional, mediante el cual transcribe acuerdo N°22 de la Sesión Ordinaria N°045-2013, celebrada por la Junta Administradora del Estadio Nacional el 01 de octubre del 2013, informando que se deja pendiente el análisis del tema de la legalización de los Libros de Actas por parte de la Auditoría Interna del ICODER, hasta que se reciba el dictamen de la Procuraduría General de la República sobre la condición jurídica del Fideicomiso a la Auditoría Interna del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para su información.

4. Se recibe oficio DGID-DO-1029-11-13, suscrito por el señor Luis Miguel Herrero Knör, Director a.i Gestión de Instalaciones, Jefe de Departamento de Obras, mediante el cual informa que le envió nota e información correspondiente al traspaso del inmueble del Parque La Expresión Paraíso de Cartago al Lic. Eduardo Alfaro Villalobos, Jefe de Asesoría Legal.

**ACUERDO N°21:** Se toma nota.

5. Se recibe oficio PI.1640-2013, suscrito por el Lic. Eduardo Alonso Ramírez Brenes, Proveedor Institucional, mediante el cual brinda copia del informe final del concurso de Compra Directa 2012CD-000034-01 Servicios de Consultoría Externa para analizar Liquidación presentada por la empresa JBQ, con motivo del evento de Inauguración del Estadio Nacional.

**ACUERDO N°21:** Se convoca a audiencia al señor Eduardo Rojas, persona contratada para realizar el estudio de la Liquidación presentada por la empresa JBQ el lunes 16 de diciembre a las 5:30pm en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

#### **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES**

El Lic. William Corrales Araya presenta la siguiente moción:

Solicitarle a la Directora Nacional que el Gimnasio Nacional sea utilizado con el fin de realizar campeonatos, partidos programados, espectáculos, entrenamientos y demás por lo que se eliminé todo tipo de usos no oficiales (mejengas).

**ACUERDO N°22:** Se le comunica a la Directora Nacional del ICODER que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación ordena que el Gimnasio Nacional se utilizará en adelante, para eventos deportivos nacionales e internacionales; partidos y entrenamientos de las federaciones; espectáculos culturales, musicales y recreativos

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**ICODER**  
INSTITUTO COSTARRICENSE  
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



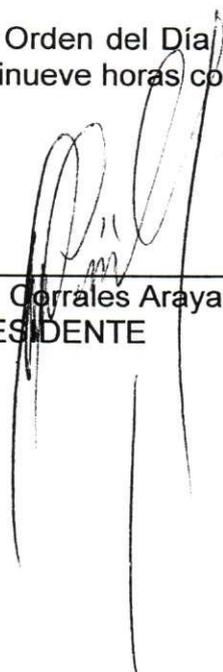
de contrato con otras empresas o producidos por el ICODER. Se elimina todo tipo de uso distinto de los anteriores (por ejemplo, las mejengas). **ACUERDO FIRME**

- **Asuntos del señor Walter Salazar Rojas.**

El Lic. Walter Salazar Rojas desea solicitar un informe a la Dirección del Área de Deporte correspondiente a los resultados obtenidos en los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe

**ACUERDO N°23:** Se le solicita al Lic. Roberto Solano Venegas, Director del Área de Deporte un informe correspondiente a los resultados obtenidos en los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe.

Agotado el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 882-2013. Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas con veinte minutos del mismo día de inicio.

  
William Corrales Araya  
PRESIDENTE

  
Heiner Ugalde Fallas  
SECRETARIO